



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 27 SEP 2022

VISTO el Expediente MS-E-48194-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de alojamiento, alquiler de salón de eventos y catering, destinado a la Reunión Ordinaria del Consejo Federal de Salud a realizarse en la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 175/22 se autorizó el tercer llamado a Contratación Directa N° 11/22 -106 (N° de orden 35).

Que se recibió oferta de la firma LH HOTELES S.A., C.U.I.T. N° 30-71470403-2.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 57 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firma LH HOTELES S.A., C.U.I.T. N° 30-71470403-2, renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5, por un monto total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 3.599.000,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta conveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo 190 - De otras inst públicas - CFI(Cjo Fed Invers).

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso f) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 11/22 - 106, mediante la cual se tramita la contratación del servicio de alojamiento, alquiler de salón de eventos y catering, destinado a la Reunión Ordinaria del Consejo Federal de Salud a realizarse en la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LH HOTELES S.A., C.U.I.T. N° 30-71470403-2, renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5, por un monto total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 3.599.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las UGG 9001, UGC 9001 y clasificación 30000, RAF 106, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. N°

000380

/22.

M.S.
<i>[Handwritten Signature]</i>
17.8

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud